



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE JULIO DE 2015

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00 del jueves 09 de julio 2015, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Ing. Castillo Gálvez Ángel Serafín, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Sr. Moyano Monar Geovanny Marceth, Sra. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores; Sr. Suín Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del Concejo.

ALCALDE. Buenos días señoras, señorita, señores Concejales, con todas y con todos; vamos a oficializar la bienvenida, al Ing. Ángel Serafín Castillo Gálvez y al señor Geovanny Marceth Moyano Marceth, por estar presentes acá e incorporarse al Seno del Concejo en calidad de Concejales Principales, mientras dure la ausencia de los titulares, bienvenidos. Sr. Secretario, sírvase constatar el quórum, para dar inicio a la presente sesión Ordinaria.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, se encuentran presentes catorce (14) miembros que conforman este Concejo Cantonal, por lo tanto existe el quórum reglamentario.

ALCALDE. Muy bien, existiendo el quórum en su totalidad, se declara inaugurada la Sesión Ordinaria, señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón de la Ciudad, **EL JUEVES 09 DE JULIO DE 2015, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 88, de la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de julio de 2015; Y, 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución de los Trámites de Ventas Directas Constantes en el Cuadro GADMSD-SG-ATM-VD-2015-005, a favor de 15 posesionarios. Hasta aquí el Orden del Día señor Alcalde.

ALCALDE. Bien señores Concejales, en consideración el Orden del Día. Dr. Oswaldo Ruiz, tiene la palabra.

CONCEJAL OSWALDO RUIZ. Muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días distinguida amiga Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, amigos de los Medios de Comunicación, pueblo que nos acompaña siempre, para conocer y saber el trabajo que estamos haciendo los trece Concejales, conjuntamente con nuestro Alcalde y con quienes trabajamos aquí en el GAD Municipal; señor Alcalde, permítame dar un cordial saludo y la bienvenida a nuestro gran amigo, al Ing. Ángel Castillo, Concejalejo Alterno de Susanita Aguavil y a Geovanny Moyano, Concejalejo Alterno de Marlene Pita, bienvenidos compañeros, ésta es su casa y vamos a trabajar por Santo Domingo, para eso nos han elegido y lo hacemos con mucho gusto señor Alcalde, porque amamos a Santo Domingo, porque queremos a Santo





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE JULIO DE 2015

Domingo y todo lo que tengamos que hacer, para que Santo Domingo siga creciendo, siga desarrollándose y para que nuestros hijos tengan una vida mejor, vamos a seguir haciendo un trabajo en equipo, unidos y lo vamos a hacer con mucho gusto. Señor Alcalde, mociono que este Concejo Municipal, apruebe el Orden del Día, tal como está establecido en la convocatoria. Hasta ahí mi moción.

ALCALDE. Bien, existe una moción presentada, señores Concejales, ¿tiene apoyo?, sí, tiene apoyo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, para aprobar el Orden del Día, expresen sus votos señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde; constatada la votación, se aprueba por Unanimidad, el Orden del Día.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-92-2015-07-09-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Orden del Día, tal como está establecido en la Convocatoria.**

ALCALDE. Bien aprobado el Orden del Día, señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

### 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA NO. 88, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE JULIO DE 2015.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Acta número 88, de la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de julio de 2015. Sra. Vicealcaldesa, tiene la palabra.

ING. MARTHA ROSERO NAVARRETE, VICEALCALDESA. Muy buenos días señor Alcalde del Cantón, señoras Concejales, señores Concejales, bienvenidos los compañeros Concejales que en este día se principalizan, el Ing. Ángel Castillo y al señor Geovanny Moyano; efectivamente señor Alcalde, habiendo considerado un tiempo prudente para la revisión del Acta No. 88, del 2 de julio y sin haber ninguna observación de la misma; me permito en esta mañana mocionar que este Concejo Municipal apruebe el Acta No. 88, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 02 de julio de 2015. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración la moción presentada, ¿tiene apoyo la moción?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación nominativa.

SECRETARIO. Iniciada la votación Nominativa a favor o en contra.

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SEÑOR ALCALDE:

Ing. Castillo Gálvez Ángel Serafín, señor Alcalde muy buenos días, señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, pueblo en general, señor Secretario; realmente, en virtud de que es mi primera participación



## GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE JULIO DE 2015

quiero elevar mi saludo y el sentimiento de emoción que tengo de estar participando, que al final me siento tan orgulloso de ser el subrogante de la compañera Susana Aguavil, y que estoy muy contento de aportar con mi granito de arena, que unidos todos trabajaremos en beneficio de este pueblo de Santo Domingo, que es nuestro corazón y nuestro amor para él. Señores, mi voto es en blanco, en virtud de que no he participado, siendo la primera vez. (1 blanco)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, muy buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales; también quiero expresar mi sentimiento de bienvenida al Ing. Angelito Castillo, mi compañero del Normal, compañero de aula, bienvenido Angelito, tendrá todo nuestro apoyo; igual al compañero Moyano, que regresó, él ya está la segunda vez, mi voto a favor de la moción. (+1)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, muy buenos días, mi voto es en blanco, por no haber estado presente en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el pasado 2 de julio de 2015. (2 blanco)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales; un saludo y la bienvenida también a Angelito Castillo y al compañero Geovanny Moyano, que se unen al Concejo para poder también junto al resto de Concejales y Concejales, aportar con las decisiones que van siempre en beneficio de nuestro cantón; mi voto a favor de la moción. (+2)

Sr. Moyano Monar Geovanny Marceth, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, compañeros Comunicadores Sociales también y la ciudadanía en general; para mí realmente es un gusto enorme, volver a estar aquí en este Cuerpo Colegiado que siempre buscan las mejores ideas, los mejores trabajos para la ciudadanía, así que muchísimas gracias ese recibimiento y mi voto es en blanco por no haber estado en esta reunión. (3 blanco)

Sra. Núñez García Johana Yadira, muy buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales y Concejales, mi voto es a favor. (+3)

Dra. Ortiz Olaya Amada María, muy buenos días señor Alcalde, buenos días señora Vicealcaldesa, Ing. Martha Rosero, compañeras y compañeros Concejales y Concejales, muy buenos días a quienes nos acompañan en el Salón de la Ciudad, que es la casa del pueblo, gracias a Dios por este nuevo despertar, mi voto es a favor. (+4)

Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, señoras Concejales, bienvenidos los compañeros que se han integrado a este gran trabajo por Santo Domingo, que estamos haciendo conjuntamente unidos todos al pueblo; mi voto a favor de la moción. (+5)





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE JULIO DE 2015

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, proponente, a favor. (+6)

Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, mi voto a favor. (+7)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, muy buenos días con todos, mi voto es a favor de la moción. (+8)

Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción. (+9)

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, muy buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, Medios de Comunicación, al público que nos acompaña; darles la más cordial bienvenida a nuestros compañeros que se han principalizado a partir de esta sesión, al compañero Angelito Castillo, y a Geovanny Moyano, bienvenidos, aquí estamos entre compañeros, entre amigos para apoyarnos mutuamente, tenemos mucho que trabajar por Santo Domingo, señor Alcalde, mi voto es a favor. (+10)

Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, a favor. (+11)

SECRETARIO. Señor Alcalde, dando los resultados a este Concejo Cantonal, tenemos once (11) votos a favor y tres (3) votos en blanco que se suman a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 88, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 02 de julio de 2015.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-92-2015-07-09-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con once (11) votos a favor y tres (3) votos en blanco que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta No. 88, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 02 de julio de 2015.**

ALCALDE. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

### 2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS CONSTANTES EN EL CUADRO GADMSD-SG-ATM-VD-2015-005, A FAVOR DE 15 POSESIONARIOS.

PARA QUE QUEDE CONSTANCIA EN ACTAS, SE TRANSCRIBEN LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LEGISLACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, REFERENTES A LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS.

#### "COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

GADMSD-CL-JNG-SO-66-2015-06-04-02. Señor Víctor Manuel Quirola Maldonado **ALCALDE DE SANTO DOMINGO** Presente.- En su despacho: En sesión Ordinaria celebrada el jueves 04 de junio de 2015, la Comisión de Legislación, estudió los trámites de **VENTAS DIRECTAS**, constantes en el cuadro N°. GADMSD-C-KSG-VD-2015-008, a favor de varios posesionarios; y, previo emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, **CONSIDERA:**



## GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE JULIO DE 2015

Que, mediante documento denominado solicitud para venta de inmuebles de propiedad municipal, varias personas solicitaron a la Ex Alcaldesa del Cantón, las **VENTAS DIRECTAS** de inmuebles de propiedad municipal ubicados en varios sectores de ésta ciudad de Santo Domingo, cuya individualización y extensión es la que se detalla en el CUADRO N°. GADMSD-C-KSG-VD-2014-008;

Que, el Art. 2 de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO** establece que el proceso de legalización de tierras, cumplirá, entre otros pasos, con los siguientes: *a) Solicitud dirigida a la Alcaldesa o Alcalde adjuntando los requisitos, de conformidad con los artículos 9 y 20 de esta Ordenanza; y, b) Inspección por parte del Área Técnica del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD MUNICIPAL, quien emitirá el informe de factibilidad e informes de los Directores Municipales de: Planificación de Territorio, Obras y de Ornato, Desarrollo Comunitario, Avalúos y Catastros y Dirección de Finanzas; Procuraduría Municipal presentará su informe previamente al conocimiento de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto...*;

Que, los referidos peticionarios han dado cumplimiento con lo establecido en la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO** para que proceda la venta de bienes inmuebles de propiedad municipal;

Que, la Gerencia del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD Municipal de Santo Domingo, denominación de ese entonces, entre otros aspectos **CONSIDERA PROCEDENTE** las **VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de ésta ciudad de Santo Domingo;

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario señala en sus informes, entre otros aspectos, el ingreso mensual de los peticionarios y que, por tal situación económica, se los puede ubicar en los **QUINTILES** respectivos según constan en el cuadro N°. **GADMSD-C-KSG-VD-2015-008**, aclarando que el avalúo final de los inmuebles será elaborado por la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD Municipal de Santo Domingo, de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO**;

Que, Procuraduría Síndica Municipal, entre otros aspectos, **sugiere se continúe con los presentes trámites de VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de esta ciudad de Santo Domingo, a favor de los peticionarios;

Que, a través de Memorando N° GADMSD-CM-VD-2015-016-M, de fecha 05 de mayo de 2015, suscrito por Arq. Hernán Falcones, Proyecto de Legalización de Tierras; Lcda. Lilia Romero, Desarrollo Comunitario; Arq. Fausto Tapia, Dirección de Planificación de Territorio de Obras y de Ornato; Arq. Martín Salazar, Dirección de Avalúos y Catastros; Ab. Johnny Recalde, Procuraduría Síndica; y Veedores: Ing. María Alexandra Coronel Molina; Sra. Johana Núñez; y, Sr. Estuardo Suin Ríos,





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE JULIO DE 2015

Concejales del Cantón, en relación a los procesos de VENTA DIRECTA, se pone a conocimiento las inspecciones realizadas el día martes 31 de marzo de 2015 al sector ASENTAMIENTO "25 DE JULIO"; concluyendo lo siguiente: Terrenos con posesionarios aptos para el proceso de escrituración 10; Terrenos que no proceden por estar en zona de riesgo 03, total de posesionarios 13;

Que, mediante Memorando GADMSD-MRN-2014-0062-M, de fecha 06 de mayo de 2015, suscrito por la Dra. Norma Ludeña Maya; Sra. Susana Aguavil Aguavil; y, el Sr. Manuel Solórzano Moreira, Concejales del Cantón; Visto Bueno de los delegados Ing. Irene Nieto, Asistente Municipal de Desarrollo Comunitario; y, Arq. Martín Salazar, Analista Técnico de Avalúos y Catastros, dan a conocer que el día miércoles 08 de abril de 2015 se trasladaron a los Asentamientos La Castellana; Los Vencedores; 14 de Mayo; Barrio 1 de Mayo; 14 de Junio; 31 de Enero; 16 de Marzo; Regalo de Dios; Comité Pro-Mejoras Bellavista; Virgen del Cisne; El Mirador; Barrio Lirio de los Valles, donde realizaron inspección lote por lote de acuerdo a las solicitudes presentadas, concluyendo lo siguiente: Terrenos con posesionarios apto para continuar el proceso de escrituración 05; Terrenos con posesionarios aptos para el proceso de escrituración pero con recomendación de reevaluar los terrenos (quintil 2 - \$2.00) (quintil 2 - \$5.00) y/o avalúo comercial y, revisión documentos de un posesionario 08; Terrenos con posesionarios no aptos para continuar con el proceso de escrituración 02; Total 15;

Que, el Art. 435 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que: *"Los bienes del dominio privado deberán administrarse con criterio de eficiencia y rentabilidad para obtener el máximo rendimiento financiero compatible con el carácter público de los gobiernos autónomos descentralizados y con sus fines"*;

Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: establece que *"Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes"*; y,

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

### CONCLUYE Y RECOMIENDA:

Que el Concejo Municipal resuelva, **DECLARAR** de dominio privado las áreas de terreno singularizadas en el cuadro de Ventas Directas GADMSD-C-KSG-VD-2015-008 y **APROBAR** las Ventas Directas a favor de los posesionarios detallados a continuación:

**Cuadro N°. GADMSD-C-KSG-VD-2015-008**

| Nº | PETICIONARIO                   | SECTOR                               | MZ. | LOTE | SUPERFICIE | QUINTIL | AVALÚO   |
|----|--------------------------------|--------------------------------------|-----|------|------------|---------|----------|
| 1  | HURTADO ANGULO MARIA MAGDALENA | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO<br>SECTOR 2 | 1   | 12   | 81.60 m2   | 1       | \$ 99,14 |



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE JULIO DE 2015

|    |                                     |                                                |    |    |           |   |           |
|----|-------------------------------------|------------------------------------------------|----|----|-----------|---|-----------|
| 2  | ZAMBRANO VEGA JANETH HERLINDA       | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO SECTOR 2              | 1  | 13 | 81.60 m2  | 2 | \$ 251,16 |
| 3  | ACURIO SECAIRA ERNESTO              | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO SECTOR 2              | 1  | 14 | 81.60 m2  | 1 | \$ 99,14  |
| 4  | MUÑOZ LOZANO GEOVANNY CEFERINA      | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO SECTOR 2              | 2  | 4  | 119.89 m2 | 1 | \$ 129,48 |
| 5  | SANABRIA GAIBOR MENTOR ESTUARDO     | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO SECTOR 2              | 2  | 5  | 129.94 m2 | 1 | \$ 140,34 |
| 6  | MANZABA MOREIRA MARIA MAGALI        | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO SECTOR 2              | 2  | 6  | 107.45 m2 | 2 | \$ 330,73 |
| 7  | MARQUEZ VALENCIA NARCISA DEL JESUS  | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO SECTOR 2              | 2  | 9  | 209.06 m2 | 1 | \$ 254,01 |
| 8  | VERA CABRERA FABIAN RODRIGO         | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO SECTOR 2              | 3  | 2  | 90.00 m2  | 1 | \$ 97,20  |
| 9  | AYOVI GRUESO GLENDA MARYURI         | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO SECTOR 2              | 3  | 3  | 90.00 m2  | 1 | \$ 97,20  |
| 10 | GONZALEZ MARCILLO CECILIA AMARILIS  | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO SECTOR 2              | 3  | 6  | 90.00 m2  | 1 | \$ 109,35 |
| 11 | ZAMBRANO RODRIGUEZ NARCISO DE JESUS | ASENTAMIENTO 14 DE MAYO                        | 3  | 1  | 85.32 m2  | 1 | \$ 114,03 |
| 12 | AVEIGA MARTINEZ RUFINO ABDON        | PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL- BARRIO 1 DE MAYO   | 69 | 31 | 104.53 m2 | 1 | \$ 112,89 |
| 13 | VELEZ HERRERA EDISON JAVIER         | PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL- BARRIO 14 DE JUNIO | 57 | 7  | 105.00 m2 | 1 | \$ 127,58 |
| 14 | ECHEVERRIA FLORES MARIA CATALINA    | ASENTAMIENTO "31 DE ENERO"                     | 2  | 6  | 127.40 m2 | 2 | \$ 389,84 |
| 15 | CONDOY POGO ARTEMIO NOVARINO        | ASENTAMIENTO COOP 16 DE MARZO                  | 55 | 16 | 200.00 m2 | 2 | \$ 615,60 |

Atentamente. f) LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN”.

### “COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

GADMSD-CPP-RQP-SO-59-2015-06-04-02. Señor Víctor Manuel Quirola Maldonado **ALCALDE DE SANTO DOMINGO** Presente.- En su despacho: En sesión Ordinaria celebrada el jueves 04 de junio de 2015, la Comisión de Planificación y Presupuesto, estudió los trámites de **VENTAS DIRECTAS**, constantes en el cuadro N°. GADMSD-C-KSG-VD-2015-008, a favor de varios posesionarios; y, previo emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, **CONSIDERA:**

Que, mediante documento denominado solicitud para venta de inmuebles de propiedad municipal, varias personas solicitaron a la Ex Alcaldesa del Cantón, las **VENTAS DIRECTAS** de inmuebles de propiedad municipal ubicados en varios sectores de ésta ciudad de Santo Domingo, cuya individualización y extensión es la que se detalla en el CUADRO N°. GADMSD-C-KSG-VD-2014-008;

Que, el Art. 2 de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO** establece que el proceso de legalización de tierras, cumplirá, entre otros pasos, con los siguientes: **a) Solicitud dirigida a la Alcaldesa o Alcalde adjuntando los requisitos, de conformidad con los artículos 9 y 20 de esta Ordenanza; y, b) Inspección por parte del Área Técnica del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD MUNICIPAL, quien emitirá el informe de factibilidad e informes de los Directores Municipales de: Planificación de Territorio, Obras y de Ornato, Desarrollo Comunitario, Avalúos y Catastros y Dirección de Finanzas; Procuraduría Municipal presentará su informe**





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE JULIO DE 2015

*previamente al conocimiento de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto...;*

Que, los referidos peticionarios han dado cumplimiento con lo establecido en la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO** para que proceda la venta de bienes inmuebles de propiedad municipal;

Que, la Gerencia del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD Municipal de Santo Domingo, denominación de ese entonces, entre otros aspectos **CONSIDERA PROCEDENTE** las **VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de ésta ciudad de Santo Domingo;

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario señala en sus informes, entre otros aspectos, el ingreso mensual de los peticionarios y que, por tal situación económica, se los puede ubicar en los **QUINTILES** respectivos según constan en el cuadro N°. **GADMSD-C-KSG-VD-2015-008**, aclarando que el avalúo final de los inmuebles será elaborado por la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD Municipal de Santo Domingo, de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO**;

Que, Procuraduría Síndica Municipal, entre otros aspectos, **sugiere se continúe con los presentes trámites de VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de esta ciudad de Santo Domingo, a favor de los peticionarios;

Que, a través de Memorando N° GADMSD-CM-VD-2015-016-M, de fecha 05 de mayo de 2015, suscrito por Arq. Hernán Falcones, Proyecto de Legalización de Tierras; Lcda. Lilia Romero, Desarrollo Comunitario; Arq. Fausto Tapia, Dirección de Planificación de Territorio de Obras y de Ornato; Arq. Martín Salazar, Dirección de Avalúos y Catastros; Ab. Johnny Recalde, Procuraduría Síndica; y Veedores: Ing. María Alexandra Coronel Molina; Sra. Johana Núñez; y, Sr. Estuardo Suin Ríos, Concejales del Cantón, en relación a los procesos de VENTA DIRECTA, se pone a conocimiento las inspecciones realizadas el día martes 31 de marzo de 2015 al sector ASENTAMIENTO "25 DE JULIO"; concluyendo lo siguiente: Terrenos con posesionarios aptos para el proceso de escrituración 10; Terrenos que no proceden por estar en zona de riesgo 03, total de posesionarios 13;

Que, mediante Memorando GADMSD-MRN-2014-0062-M, de fecha 06 de mayo de 2015, suscrito por la Dra. Norma Ludeña Maya; Sra. Susana Aguavil Aguavil; y, el Sr. Manuel Solórzano Moreira, Concejales del Cantón; Visto Bueno de los delegados Ing. Irene Nieto, Asistente Municipal de Desarrollo Comunitario; y, Arq. Martín Salazar, Analista Técnico de Avalúos y Catastros, dan a conocer que el día miércoles 08 de abril de 2015 se trasladaron a los Asentamientos La Castellana; Los Vencedores; 14 de Mayo; Barrio 1 de Mayo; 14 de Junio; 31 de Enero; 16 de Marzo; Regalo de Dios; Comité Pro-Mejoras Bellavista; Virgen del Cisne; El Mirador; Barrio Lirio de los Valles, donde realizaron inspección lote por lote de acuerdo a las



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE JULIO DE 2015

solicitudes presentadas, concluyendo lo siguiente: Terrenos con posesionarios apto para continuar el proceso de escrituración 05; Terrenos con posesionarios aptos para el proceso de escrituración pero con recomendación de reevaluar los terrenos (quintil 2 - \$2.00) (quintil 2 - \$5.00) y/o avalúo comercial y, revisión documentos de un posesionario 08; Terrenos con posesionarios no aptos para continuar con el proceso de escrituración 02; Total 15;

Que, el Art. 435 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que: *"Los bienes del dominio privado deberán administrarse con criterio de eficiencia y rentabilidad para obtener el máximo rendimiento financiero compatible con el carácter público de los gobiernos autónomos descentralizados y con sus fines"*;

Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: establece que *"Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes"*, y,

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

### CONCLUYE Y RECOMIENDA:

Que el Concejo Municipal resuelva, **DECLARAR** de dominio privado las áreas de terreno singularizadas en el cuadro de Ventas Directas GADMSD-C-KSG-VD-2015-008 y **APROBAR** las Ventas Directas a favor de los posesionarios detallados a continuación:

**Cuadro N°. GADMSD-C-KSG-VD-2015-008**

| N° | PETICIONARIO                        | SECTOR                                  | MZ. | LOTE | SUPERFICIE | QUINTIL | AVALÚO     |
|----|-------------------------------------|-----------------------------------------|-----|------|------------|---------|------------|
| 1  | HURTADO ANGULO MARIA MAGDALENA      | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO SECTOR 2       | 1   | 12   | 81.60 m2   | 1       | \$ 99,14   |
| 2  | ZAMBRANO VEGA JANETH HERLINDA       | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO SECTOR 2       | 1   | 13   | 81.60 m2   | 2       | \$ 251, 16 |
| 3  | ACURIO SECAIRA ERNESTO              | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO SECTOR 2       | 1   | 14   | 81.60 m2   | 1       | \$ 99,14   |
| 4  | MUÑOZ LOZANO GEOVANNY CEFERINA      | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO SECTOR 2       | 2   | 4    | 119.89 m2  | 1       | \$ 129,48  |
| 5  | SANABRIA GAIBOR MENTOR ESTUARDO     | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO SECTOR 2       | 2   | 5    | 129.94 m2  | 1       | \$ 140,34  |
| 6  | MANZABA MOREIRA MARIA MAGALI        | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO SECTOR 2       | 2   | 6    | 107.45 m2  | 2       | \$ 330,73  |
| 7  | MARQUEZ VALENCIA NARCISA DEL JESUS  | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO SECTOR 2       | 2   | 9    | 209.06 m2  | 1       | \$ 254,01  |
| 8  | VERA CABRERA FABIAN RODRIGO         | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO SECTOR 2       | 3   | 2    | 90.00 m2   | 1       | \$ 97,20   |
| 9  | AYOVI GRUESO GLENDA MARYURI         | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO SECTOR 2       | 3   | 3    | 90.00 m2   | 1       | \$ 97,20   |
| 10 | GONZALEZ MARCILLO CECILIA AMARILIS  | ASENTAMIENTO 25 DE JULIO SECTOR 2       | 3   | 6    | 90.00 m2   | 1       | \$ 109,35  |
| 11 | ZAMBRANO RODRIGUEZ NARCISO DE JESUS | ASENTAMIENTO 14 DE MAYO                 | 3   | 1    | 85.32 m2   | 1       | \$ 114,03  |
| 12 | AVEIGA MARTINEZ RUFINO ABDON        | PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL- BARRIO 1 DE | 69  | 31   | 104.53 m2  | 1       | \$ 112,89  |





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE JULIO DE 2015

|    |                                  | MAYO                                           |    |    |           |   |           |
|----|----------------------------------|------------------------------------------------|----|----|-----------|---|-----------|
| 13 | VELEZ HERRERA EDISON JAVIER      | PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL- BARRIO 14 DE JUNIO | 57 | 7  | 105.00 m2 | 1 | \$ 127,58 |
| 14 | ECHEVERRIA FLORES MARIA CATALINA | ASENTAMIENTO "31 DE ENERO "                    | 2  | 6  | 127.40 m2 | 2 | \$ 389,84 |
| 15 | CONDOY POGO ARTEMIO NOVARINO     | ASENTAMIENTO COOP 16 DE MARZO                  | 55 | 16 | 200.00 m2 | 2 | \$ 615,60 |

Atentamente.- f) LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO”.

ALCALDE. En consideración el segundo punto del Orden del Día. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, bueno como ha sido ya prácticamente desde que inicio la actual Administración, uno de los sufrimiento y problemática social que tenemos en Santo Domingo, ha sido el hecho de no poder contar para muchas familias de Santo Domingo, asentadas en ciertos sectores, del territorio de nuestra ciudad, la legalización de esos terrenos, ha sido una política institucional que nosotros como Concejales y Concejalas, desde usted señor Alcalde, podamos darle viabilidad a esta necesidad y podamos darle y devolverle tranquilidad a estas familias, que por algunos años han vivido ubicadas en estos sectores; y que lamentablemente, eso también les llevó a estar viniendo y soportando situaciones de maltrato, situaciones de sufrimiento y hasta el dolor de ver como malos dirigentes se aprovechaban de esta situación, para poder hacer de esto una forma de vida. Este proyecto nace con la intención de terminar con este tipo de actividades dolosas y que estas personas, pobres, sencillas, humildes, que producto de la necesidad de no contar con un área, con la posibilidad de poder adquirir una vivienda, se ubicaron en ciertos sectores, nada apropiados en algunos casos; sin embargo, muchas de ellas han logrado cubrir el tiempo de la posesión que les permite optar por la legalidad de esos terrenos. En ese sentido, los diferentes departamentos municipales, han realizado las diferentes inspecciones, constando que los sitios donde se asientan muchas de las familias, no corran ningún riesgo y que puedan ser factibles de legalización. Han presentado ya sus informes respectivos, los informes técnicos, también los informes sociales, que nos hacen ver de la situación socio-económica de las familias y los informes de carácter legal, que son los que nos permiten actuar en derecho; una vez recogidos estos informes, los concejales y concejales, hemos salido a hacer diferentes inspecciones a estos sitios para constatar que la información que se nos hace conocer o llega a nuestras manos sea idónea y responda a la realidad de sus necesidades; constando en efecto que así es y lo que nos da mucho gusto, porque eso significa que se está haciendo un trabajo con responsabilidad. Nos hemos reunido las comisiones tanto de Planificación y Presupuesto, como de Legislación, hemos revisado la documentación y con la constatación física realizada por nosotros, realizamos las recomendaciones necesarias al seno del Concejo, para que se dé continuidad, a estos pedidos de nuevas familias. Por lo que me permito señor Alcalde, mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, Declare de Dominio Privado, las Áreas de Terreno, Singularizadas, en el Cuadro de Ventas Directas GADMSD-SG-ATM-VD-2015-005, anexo a esta



## GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE JULIO DE 2015

convocatoria, y apruebe las ventas a favor de los 15 posesionarios allí constantes.  
Hasta aquí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene apoyo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria; pero, antes de tomar votación, sírvase dar lectura a los 15 nombres de los beneficiarios que están algunos en la sala, para que sepan exactamente a quienes y para quienes se está legislado el día de hoy, en función de que puedan legalizar la tenencia de esa tierra, que la han tenido por muchísimo tiempo; señor Secretario proceda por favor.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, tenemos 10 beneficiarios Del Asentamiento 25 de Julio, Sector Dos, que son los siguientes: Sra. María Magdalena Hurtado Angulo, Sra. Janeth Herlinda Zambrano Vega, Sr. Ernesto Acurio Secaira, Sra. Geovanny Ceferina Muñoz Lozano, Sr. Mentor Estuardo Sanabria Gaibor, Sra. María Magali Manzaba Moreira, Sra. Narcisa del Jesús Marquez Valencia, Sr. Fabián Rodrigo Vera Cabrera, Sra. Glenda Maryuri Ayoví Grueso y Sra. Cecilia Amarilis González Marcillo; Del Asentamiento 14 de Mayo, Sr. Narciso de Jesús Zambrano Rodríguez; Del Plan de Vivienda Municipal Barrio 1 de Mayo, Sr. Rufino Abdón Aveiga Martínez, Del Plan de Vivienda Municipal Barrio 14 de Junio, Sr. Edison Javier Vélez Herrera, Del Asentamiento "31 de Enero", Sra. María Catalina Echeverría Flores; y, Del Asentamiento Cooperativa 16 de Marzo, Sr. Artemio Novarino Condoy Pogo. Total quince beneficiarios señor Alcalde.

ALCALDE. Gracias señor Secretario, proceda a tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, iniciada la votación Ordinaria señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde; constatada la votación se aprueba por Unanimidad, el segundo punto del Orden del Día, referente a los trámites de ventas directas.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-92-2015-07-09-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, DECLARAR DE DOMINIO PRIVADO las Áreas de Terreno, Singularizadas, en el Cuadro de Ventas Directas GADMSD-SG-ATM-VD-2015-005, anexo a ésta Convocatoria, y APROBAR las Ventas Directas a favor de quince (15) posesionarios que son los siguientes: Con Informes: No. GADMSD-CL-JNG-SO-59-2015-06-04-02.; y, GADMSD-CPP-RQP-SO-59-2015-06-04-02. Que son los siguientes: 1) Sra. María Magdalena Hurtado Angulo, ubicada en el Asentamiento 25 de Julio, Sector Dos, Manzana 1, Lote 12, Superficie 81.60 m<sup>2</sup>, Quintil 1, con un Avalúo de 99,14 USD; 2) Sra. Janeth Herlinda Zambrano Vega, ubicada en el Asentamiento 25 de Julio, Sector Dos, Manzana 1, Lote 13, Superficie 81.60 m<sup>2</sup>, Quintil 2, con un Avalúo de 251,16 USD; 3) Sr. Ernesto Acurio Secaira, ubicada en el Asentamiento 25 de Julio, Sector Dos, Manzana 1, Lote 14, Superficie 81.60 m<sup>2</sup>, Quintil 1, con un Avalúo de 99,14, USD; 4) Sra. Geovanny Ceferina Muñoz**



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE JULIO DE 2015

Lozano, ubicada en el Asentamiento 25 de Julio, Sector Dos, Manzana 2, Lote 04, Superficie 119,89 m<sup>2</sup>, Quintil 1, con un Avalúo de 129,48 USD; 5) Sr. Mentor Estuardo Sanabria Gaibor, ubicada en el Asentamiento 25 de Julio, Sector Dos, Manzana 2, Lote 05, Superficie 129,94 m<sup>2</sup>, Quintil 1, con un Avalúo de 140,34 USD; 6) Sra. María Magali Manzaba Moreira, ubicada en el Asentamiento 25 de Julio, Sector Dos, Manzana 2, Lote 06, Superficie 107,45 m<sup>2</sup>, Quintil 2, con un Avalúo de 330,73 USD; 7) Sra. Narcisa del Jesús Marquez Valencia, ubicada en el Asentamiento 25 de Julio, Sector Dos, Manzana 2, Lote 09, Superficie 209,06 m<sup>2</sup>, Quintil 1, con un Avalúo de 254,01 USD; 8) Sr. Fabián Rodrigo Vera Cabrera, ubicada en el Asentamiento 25 de Julio, Sector Dos, Manzana 3, Lote 02, Superficie 90,00 m<sup>2</sup>, Quintil 1, con un Avalúo de 97,20 USD; 9) Sra. Glenda Maryuri Ayoví Grueso, ubicada en el Asentamiento 25 de Julio, Sector Dos, Manzana 3, Lote 03, Superficie 90,00 m<sup>2</sup>, Quintil 1, con un Avalúo de 97,20 USD; 10) Sra. Cecilia Amarilis González Marcillo, ubicada en el Asentamiento 25 de Julio, Sector Dos, Manzana 3, Lote 06, Superficie 90,00 m<sup>2</sup>, Quintil 1, con un Avalúo de 109,35 USD; 11) Sr. Narciso de Jesús Zambrano Rodríguez, ubicada en el Asentamiento 14 de Mayo, Manzana 3, Lote 01, Superficie 85,32 m<sup>2</sup>, Quintil 1, con un Avalúo de 114,03 USD; 12) Sr. Rufino Abdón Aveiga Martínez, ubicada en el Plan de Vivienda Municipal Barrio 1 de Mayo, Manzana 69, Lote 31, Superficie 104,53 m<sup>2</sup>, Quintil 1, con un Avalúo de 112,89 USD; 13) Sr. Edison Javier Vélez Herrera, ubicada en el Plan de Vivienda Municipal Barrio 14 de Junio, Manzana 57, Lote 7, Superficie 105,00 m<sup>2</sup>, Quintil 1, con un Avalúo de 127,58 USD; 14) Sra. María Catalina Echeverría Flores, ubicada en el Asentamiento "31 de Enero", Manzana 02, Lote 06, Superficie 127,40 m<sup>2</sup>, Quintil 2, con un Avalúo de 389,84 USD; 15) Sr. Artemio Novarino Condoy Pogo, ubicada en el Asentamiento Cooperativa 16 de Marzo, Manzana 55, Lote 15, Superficie 200,00 m<sup>2</sup>, Quintil 2, con un Avalúo de 615,60 USD.

ALCALDE. Señor Secretario, ¿culminó el Orden del Día?

SECRETARIO. Señor Alcalde, tengo que informarle que se encuentra agotado el Orden del Día.

ALCALDE. Bien, al haberse agotado el Orden del Día, se declara clausurada la Sesión, gracias por su presencia señoras y señores Concejales; felicitaciones a las quince familias que salieron beneficiadas hoy, al poder haber finiquitado a lo mejor un largo trámite, para poder tener en propiedad esos terrenos, felicitaciones.

SECRETARIO. Siendo las 09h27, por disposición del señor Alcalde, se declara clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo. Muchas gracias a todos.

Sr. Víctor Quiroga Maldonado  
ALCALDE DEL CANTÓN

Dr. Antonio Terán Mancheno  
SECRETARIO GENERAL